

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2879/2012 /

Colina, 29 de noviembre de 2012

VISTO: Acuerdo N° 182 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto "Mantención de Instalación y Suministro de dispositivos de Seguridad de Transito de la Comuna de Colina" ID N° 2686-107-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), Directora de Transito, Director de Administración y Finanzas, y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente SERVICIO DE TRANSITO ASSE LIMITADA, Cumple con los requerimientos para la entrega del servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 182 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Mantención de Instalación y Suministro de dispositivos de Seguridad de Transito de la Comuna de Colina**" ID N° 2686-107-LP12, al oferente **SERVICIO DE TRANSITO ASSE LIMITADA.**

Impútese el cumplimiento del presente decreto a los siguientes ítems:

N° 215-22-08-005-002-000 denominado "Servicio de Mantención de Semáforos" del presupuesto Municipal Vigente.

N° 215-22-08-006-002-000, denominado "Servicio Mantención Señalizaciones de Transito, del presupuesto Municipal Vigente.

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JSM/mem

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Transito
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros y con el voto de abstención del concejal Vásquez adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 182

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado **“Mantención de Instalación y Suministro de dispositivos de Seguridad de Transito de la Comuna de Colina” ID N° 2686-107-LP12.** 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), Directora de Transito , Director de Administración y Finanzas, y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente **SERVICIO DE TRANSITO ASSE LIMITADA**, cumple con los requerimientos para la entrega del servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado **“Mantención de Instalación y Suministro de dispositivos de Seguridad de Transito de la Comuna de Colina” ID N° 2686-107-LP12**, al oferente **SERVICIO DE TRANSITO ASSE LIMITADA.**

Impútese el cumplimiento del presente decreto a los ítems:

N° 215-22-08-005-002-000 denominado “Servicio de Mantención de Semáforos” del presupuesto Municipal Vigente.

N° 215-22-08-006-002-000, denominado “Servicio Mantención Señalizaciones de Transito, del presupuesto Municipal Vigente.